

915 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 7 de marzo de 2005, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra Resolución de 26 de octubre de 2004, desestimatoria del recurso de reposición contra la Resolución de 12 de mayo de 2004, en solicitud de reconocimiento de derecho y cantidad, y se emplaza a los interesados en el recurso 101/2005, Procedimiento Abreviado.

Visto el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 17 de febrero de 2005, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 101/2005, Procedimiento Abreviado, seguido a instancia de Dña. Consuelo Inmaculada Guijo Sánchez.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 101/2005, Procedimiento Abreviado, promovido por Dña. Consuelo Inmaculada Guijo Sánchez “contra Resolución de 26 de octubre de 2004, desestimatoria del recurso de reposición contra la Resolución de 12 de mayo de 2004, en solicitud de reconocimiento de derecho y cantidad”, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 7 de marzo de 2005.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

916 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 7 de marzo de 2005, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra Resolución de 26 de octubre de 2004, desestimatoria del recurso de reposición contra la Resolución de 12 de mayo de 2004, en solicitud de reconocimiento de derecho y cantidad, y se emplaza a los interesados en el recurso 102/2005, Procedimiento Abreviado.

Visto el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 17 de febrero de 2005, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 102/2005, Procedimiento Abreviado, seguido a instancia de Dña. Carmen D. Hernández Hernández.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 102/2005, Procedimiento Abreviado, promovido por Dña. Carmen D. Hernández Hernández “contra Resolución de 26 de octubre de 2004, desestimatoria del recurso de reposición contra la Resolución de 12 de mayo de 2004, en solicitud de reconocimiento de derecho y cantidad”, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 7 de marzo de 2005.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Conciliado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.